



D.A. EXENTO N° 9.555.-

SAN BERNARDO, 11 de Septiembre de 2012.-

VISTOS :

- El Memorandum Interno N° 1.235, de fecha 30 de agosto de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 23 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **Rol N° 9001283** del giro: **"Almacén de comestibles con expendio de pan de fabricas autorizadas abarrotes, bebidas, confites envasados, de fabricas autorizadas, huevos, frutas y verduras "**, a nombre de la Sra. Karina de las Mercedes Hernández Aldea, [REDACTED] con domicilio Voleán [REDACTED] de esta comuna.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jst.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I. Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO/